



AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES

Documento:	Acta de la Mesa de Contratación - Apertura sobre "Único"
Asunto:	Inicio de Expediente de Oficio Genérico
Expediente N°:	7182/2024
Servicio:	CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN JG-20240627-13, CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DE 2024.

En Los Alcázares (Murcia), a veintisiete de junio de 2024, siendo las once y treinta minutos, y conforme a lo dispuesto en la cláusula Décimo Quinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación, por procedimiento abierto simplificado y un único criterio de adjudicación, para la contratación del suministro mediante el arrendamiento sin opción a compra de "Elementos necesarios para el desarrollo de actuaciones musicales en época estival de Los Alcázares", aprobado por Resolución de Alcaldía-Presidencia núm. 2024/2048 de fecha 10 de junio de 2024, así como para "Servicio de corresponsabilidad en períodos vacacionales del Ayuntamiento de Los Alcázares" aprobado por Resolución de Alcaldía-Presidencia nº 2024/2072 de fecha 11 de junio de 2024 y de conformidad con el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público y el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2021, en la que se establece con carácter preferente la celebración de las sesiones de la Mesa de Contratación de este Ayuntamiento a distancia, se constituye de forma telemática la Mesa de Contratación, en acto no público, quedando integrada por:

PRESIDENTE:

D. José Carlos Castejón Pérez, Concejal de Contratación y Patrimonio.

VOCALES:

D. Ana Belén Saura Sánchez, Secretaria Municipal.

D.ª Caridad Castilla Agüera, Interventora Municipal.

D.ª Juana María Francés Gómez, Técnico de Administración General.

SECRETARIO DE LA MESA:

D. Victoriano Luis Ortega Alcaraz.

Una vez verificada la válida constitución de la Mesa de Contratación, el Presidente abre la sesión, entrándose a continuación en el siguiente

Orden del día

PRIMERO.- ACTO DE APERTURA OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159): 7182/2024 – SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE "ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES MUSICALES EN ÉPOCA ESTIVAL DE LOS ALCÁZARES".

Habiéndose publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en fecha 10 de junio de 2024, el anuncio de licitación del contrato del suministro mediante arrendamiento de "Elementos necesarios para el desarrollo de actuaciones musicales en época estival de Los Alcázares"; se han presentado, en el plazo habilitado a

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VICTORIANO LUIS ORTEGA ALCARAZ	Secretario de la Mesa de Contratación	02/07/2024 14:12
JOSE CARLOS CASTEJÓN PEREZ	Concejal de Festejos, Patrimonio y Contratación Pública	02/07/2024 14:15
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaria General	02/07/2024 14:32
CARIDAD CASTILLA AGUERA	Interventora	02/07/2024 14:33
JUANA MARIA FRANCÉS GÓMEZ	TAG	02/07/2024 14:44

701471c792b0207a3b07e8023070e044

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

tal efecto, las siguientes proposiciones de forma electrónica a través de la referida Plataforma:

- 1.- Proposición suscrita por **DB AUDIO PRODUCCIONES, S.L. con C.I.F. N.º B73724676**, y presentada el 25 de junio de 2024 a las 18:22 horas.
- 2.- Proposición suscrita por **ESPECTÁCULOS BARCELO, S.L. con C.I.F. N.º B30544985** y presentada el 19 de junio de 2024 a las 12:23 horas.

A continuación, por el Secretario de la Mesa de Contratación, se procede al descifrado y apertura de los archivos electrónicos correspondientes al Sobre «ÚNICO» que hace referencia a la documentación administrativa y documentación relativa a los criterios evaluables de forma automática aportada por todos los licitadores concurrentes, para la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ante todos los asistentes, de tal forma que se pueda comprobar en todo momento la integridad e identidad de las ofertas presentadas.

De conformidad con lo establecido en el Art. 81.1 del RLCAP, por parte del Secretario de la Mesa se certifica que el citado archivo contiene la siguiente documentación:

1.- Proposición suscrita por la mercantil “**DB AUDIO PRODUCCIONES, S.L.**”, contiene los siguientes documentos:

LOTE 4. Suministro de elementos y equipos de imagen, sonido e iluminación, para actuaciones musicales en Recinto Ferial.

- a) Declaración responsable y oferta económica, conforme al Anexo I del PCAP, por un importe de 13.800,00 € y 2.898,00 € de IVA, lo que asciende a un total de 16.698,00 €.
- b) Otros documentos:
 - Autorización del licitador a la consulta de datos en sistemas Terceros.

Calificada la declaración presentada por dicho licitador, se comprueba que la misma es válida y se ajusta al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares elaborado al efecto.

2.- Proposición suscrita por la mercantil “**ESPECTÁCULOS BARCELO, S.L.**”, contiene los siguientes documentos:

LOTE 1. Suministro de elementos necesarios para el desarrollo de actuaciones musicales en “Noches en Plaza” en Plaza Manuel Floreal Menarguez.

- a) Declaración responsable y oferta económica, conforme al Anexo I del PCAP, por un importe de 9.500,00 € y 1.995,00 € de IVA, lo que asciende a un total de 11.495,00 €

LOTE 2. Suministro de iluminación y sonido de la Presentación del Festival de Lo Ferro en Plaza del Espejo.

- a) Declaración responsable y oferta económica, conforme al Anexo I del PCAP, por un importe de 2.750,00 € y 577,50 € de IVA, lo que asciende a un total de 3.327,50 €

LOTE 3. Suministro de elementos necesarios para el desarrollo de actuaciones musicales para la celebración de la Semana Internacional de la Huerta y el Mar en la Plaza Manuel Floreal Menarguez.

- a) Declaración responsable y oferta económica, conforme al Anexo I del PCAP, por un importe de 30.100,00 € y 6.321,00 € de IVA, lo que asciende a un total de 36.421,00 €

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VICTORIANO LUIS ORTEGA ALCARAZ	Secretario de la Mesa de Contratación	02/07/2024 14:12
JOSE CARLOS CASTEJON PEREZ	Concejal de Festejos, Patrimonio y Contratación Pública	02/07/2024 14:15
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaria General	02/07/2024 14:32
CARIDAD CASTILLA AGUERA	Interventora	02/07/2024 14:33
JUANA MARIA FRANCES GOMEZ	TAG	02/07/2024 14:44

701471c792b0207a3b0768023070e044

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

LOTE 4. Suministro de elementos y equipos de imagen, sonido e iluminación, para actuaciones musicales en Recinto Ferial.

a) Declaración responsable y oferta económica, conforme al Anexo I del PCAP, por un importe de 16.250,00 € y 3.412,50 € de IVA, lo que asciende a un total de 19.662,50€

LOTE 5. Suministro de equipo de sonido e iluminación en el muelle de la Pescadería en la Playa del Espejo.

a) Declaración responsable y oferta económica, conforme al Anexo I del PCAP, por un importe de 1.800,00 € y 378,00 € de IVA, lo que asciende a un total de 2.178,00 €

b) Documentación adicional:

- Modelo de declaración según Anexo IV, para el sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y los tribunales españoles

c) Otros documentos: Autorización del licitador a la consulta de datos en sistemas Terceros.

Calificada la declaración presentada por dicho licitador, se comprueba que la misma es válida y se ajusta al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares elaborado al efecto.

La Mesa de Contratación, una vez concluido el examen de la documentación arriba reseñada, ACUERDA por unanimidad:

1.- Declarar la admisión de las proposiciones presentadas por los licitadores anteriormente citados, ya que han presentado la documentación exigida en el Sobre «ÚNICO» y se ajustan al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares elaborado al efecto.

SEGUNDO.- ACTO DE VALORACIÓN DE OFERTAS : (ART. 159): 7182/2024 – SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE “ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES MUSICALES EN ÉPOCA ESTIVAL DE LOS ALCÁZARES”.

Concluida la apertura del archivo electrónico correspondiente al Sobre «ÚNICO», por la Mesa de Contratación se procede a la valoración de la documentación cuantificable automáticamente, de acuerdo con el sistema de baremación establecido en la cláusula Décimo Tercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, obteniéndose el siguiente resultado:

LOTE 1. Suministro de elementos necesarios para el desarrollo de actuaciones musicales en “Noches en Plaza” en Plaza Manuel Floreal Menarguez.

Nº	LICITADOR	OFERTA ECON.	TOTAL PUNTOS
1	ESPECTÁCULOS BARCELO, S.L.	100,00	100,00

LOTE 2. Suministro de iluminación y sonido de la Presentación del Festival de Lo Ferro en Plaza del Espejo.

Nº	LICITADOR	OFERTA ECON.	TOTAL PUNTOS
1	ESPECTÁCULOS BARCELO, S.L.	100,00	100,00

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VICTORIANO LUIS ORTEGA ALCARAZ	Secretario de la Mesa de Contratación	02/07/2024 14:12
JOSE CARLOS CASTEJON PEREZ	Concejal de Festejos, Patrimonio y Contratación Pública	02/07/2024 14:15
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaria General	02/07/2024 14:32
CARIDAD CASTILLA AGUERA	Interventora	02/07/2024 14:33
JUANA MARIA FRANCES GOMEZ	TAG	02/07/2024 14:44

701471c792b0207a3b0768023070e044

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

LOTE 3. Suministro de elementos necesarios para el desarrollo de actuaciones musicales para la celebración de la Semana Internacional de la Huerta y el Mar en la Plaza Manuel Floreal Menarguez.

Nº	LICITADOR	OFERTA ECON.	TOTAL PUNTOS
1	ESPECTÁCULOS BARCELO, S.L.	100,00	100,00

LOTE 4. Suministro de elementos y equipos de imagen, sonido e iluminación, para actuaciones musicales en Recinto Ferial.

Nº	LICITADOR	OFERTA ECON.	TOTAL PUNTOS
1	DB AUDIO PRODUCCIONES, S.L.	100,00	100,00
2	ESPECTÁCULOS BARCELO, S.L.	84,92	84,92

LOTE 5. Suministro de equipo de sonido e iluminación en el muelle de la Pescadería en la Playa del Espejo.

Nº	LICITADOR	OFERTA ECON.	TOTAL PUNTOS
1	ESPECTÁCULOS BARCELO, S.L.	100,00	100,00

A continuación, por la Mesa de Contratación se procede, a fin de apreciar las ofertas desproporcionadas o anormales, a calcular conforme a lo establecido en la cláusula Décimo Cuarta del PCAP, resultando que no se aprecian ofertas con valores anormales o desproporcionados.

TERCERO.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN (ART. 159): 7182/2024 – SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE “ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES MUSICALES EN ÉPOCA ESTIVAL DE LOS ALCÁZARES”.

VISTOS los resultados totales obtenidos por los licitadores y de conformidad con lo exigido en el artículo 159.4 de la LCSP y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad:

1.- Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

LOTE 1. Suministro de elementos necesarios para el desarrollo de actuaciones musicales en “Noches en Plaza” en Plaza Manuel Floreal Menarguez.

Nº	LICITADOR	Puntos
1	ESPECTACULOS BARCELO, S.L.	100

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VICTORIANO LUIS ORTEGA ALCARAZ	Secretario de la Mesa de Contratación	02/07/2024 14:12
JOSE CARLOS CASTEJON PEREZ	Concejal de Festejos, Patrimonio y Contratación Pública	02/07/2024 14:15
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaria General	02/07/2024 14:32
CARIDAD CASTILLA AGUERA	Interventora	02/07/2024 14:33
JUANA MARIA FRANCES GOMEZ	TAG	02/07/2024 14:44

701471c792b0207a3b07e6023070e044

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

LOTE 2. Suministro de iluminación y sonido de la Presentación del Festival de Lo Ferro en Plaza del Espejo.

Nº	LICITADOR	Puntos
1	ESPECTÁCULOS BARCELO, S.L.	100

LOTE 3. Suministro de elementos necesarios para el desarrollo de actuaciones musicales para la celebración de la Semana Internacional de la Huerta y el Mar en la Plaza Manuel Floreal Menarguez.

Nº	LICITADOR	Puntos
1	ESPECTÁCULOS BARCELO, S.L.	100

LOTE 4. Suministro de elementos y equipos de imagen, sonido e iluminación, para actuaciones musicales en Recinto Ferial.

Nº	LICITADOR	Puntos
1	DB AUDIO PRODUCCIONES, S.L.	100
2	ESPECTÁCULOS BARCELO, S.L.	84,92

LOTE 5. Suministro de equipo de sonido e iluminación en el muelle de la Pescadería en la Playa del Espejo.

Nº	LICITADOR	Puntos
1	ESPECTÁCULOS BARCELO, S.L.	100

2. Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de suministro, mediante alquiler sin opción a compra de “Elementos necesarios para el desarrollo de actuaciones musicales en época estival de Los Alcázares”:

A la mercantil “ESPECTACULOS BARCELÓ, S.L.”:

- **LOTE 1 – “Suministro de elementos necesarios para el desarrollo de actuaciones musicales en “Noches en Plaza” en Plaza Manuel Floreal Menarguez.”**, NUEVE MIL QUINIENTOS EUROS (9.500,00 €), al que corresponde por I.V.A. la cuantía de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (1.995,00 €) lo que supone un total de ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (11.495,00 €).
- **LOTE 2. Suministro de iluminación y sonido de la Presentación del Festival de Lo Ferro en Plaza del Espejo.”**, por el precio de: DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (2.750,00 €), al que

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VICTORIANO LUIS ORTEGA ALCARAZ	Secretario de la Mesa de Contratación	02/07/2024 14:12
JOSE CARLOS CASTEJON PEREZ	Concejal de Festejos, Patrimonio y Contratación Pública	02/07/2024 14:15
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaria General	02/07/2024 14:32
CARIDAD CASTILLA AGUERA	Interventora	02/07/2024 14:33
JUANA MARIA FRANCES GOMEZ	TAG	02/07/2024 14:44

7014716792002078307680230706044

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

corresponde por I.V.A. la cuantía de QUINIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (577,50 €) lo que supone un total de TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (3.327,50 €).

- **LOTE 3. Suministro de elementos necesarios para el desarrollo de actuaciones musicales para la celebración de la Semana Internacional de la Huerta y el Mar en la Plaza Manuel Floreal Menarguez**, por el precio de: TREINTA MIL CIEN EUROS (30.100,00 €), al que corresponde por I.V.A. la cuantía de SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIUN EUROS (6.321,00 €) lo que supone un total de TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN EUROS (36.421,00 €).
- **LOTE 5. Suministro de equipo de sonido e iluminación en el muelle de la Pescadería en la Playa del Espejo**, por el precio de: MIL OCHOCIENTOS EUROS (1.800,00 €), al que corresponde por I.V.A. la cuantía de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS (378,00 €) lo que supone un total de DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO EUROS (2.178,00 €).

A la mercantil “DB AUDIO PRODUCCIONES, S.L.”:

- **LOTE 4. Suministro de elementos y equipos de imagen, sonido e iluminación, para actuaciones musicales en Recinto Ferial**, por el precio de: TRECE MIL OCHOCIENTOS EUROS (13.800,00 €), al que corresponde por I.V.A. la cuantía de DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS (2.898,00 €) lo que supone un total DIECISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS (16.698,00 €).

3.- Requerir al licitador “ESPECTÁCULOS BARCELÓ, S.L.”, mediante comunicación electrónica, tras consultar la Mesa de Contratación la documentación aportada por el licitador, así como los sistemas de datos a los que tiene acceso y a los que ha sido autorizada, comprobando en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, que el licitador propuesto adjudicatario figura inscrito en el mismo, así como que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social, para que en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, presente la siguiente documentación:

- Documentación justificativa, de hallarse al corriente en el cumplimiento con las obligaciones tributarias.
- Documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a que hace referencia el artículo 140.1 de la LCSP, la cual ha sido sustituida por la declaración responsable incluida en el Sobre «ÚNICO» y que se indica en la cláusula Novena del PCAP, y que no han sido acreditados mediante inscripción en el Registro la cual ha sido sustituida por la declaración responsable incluida en el Sobre «ÚNICO» y que se indica en la cláusula Novena del PCAP, y que no han sido acreditados mediante inscripción en el Registro de Licitadores o los datos fueran incompletos, esto es:

C) Los documentos que justifiquen los requisitos de su solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

2.1 - La solvencia económica y financiera: La acreditación de la solvencia económica y financiera se realizará conforme al artículo 87.1.a) de la LCSP, mediante la declaración sobre el volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocios de los tres últimos concluidos, en función de la creación o inicio de las actividades del empresario, deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato -sin IVA- que, para cada uno de los lotes, deberá ser:

- **Lote n.º 1:** Suministro de elementos necesarios para el desarrollo de actuaciones musicales de “Noches en la Plaza” en Plaza Manuel Floreal Menarguez de 14.574,52 €.
- **Lote n.º 2:** Suministro de iluminación y sonido de la Presentación del Festival de Lo Ferro en plaza del Espejo de 4.217,95 €.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VICTORIANO LUIS ORTEGA ALCARAZ	Secretario de la Mesa de Contratación	02/07/2024 14:12
JOSE CARLOS CASTEJON PEREZ	Concejal de Festejos, Patrimonio y Contratación Pública	02/07/2024 14:15
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaria General	02/07/2024 14:32
CARIDAD CASTILLA AGUERA	Interventora	02/07/2024 14:33
JUANA MARIA FRANCES GOMEZ	TAG	02/07/2024 14:44



7014716792602072830768023070e044

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondenurias.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30902>

- **Lote n.º 3:** Suministro de elementos necesarios para el desarrollo de actuaciones musicales para la celebración de la Semana Internacional de la Huerta y el Mar en la Plaza Manuel Floreal Menárguez de 52.096,84 €.
- **Lote n.º 5:** Suministro de equipo de sonido e iluminación en el muelle de la Pescadería en playa del Espejo de 2.789,95 €.

El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito, mediante certificación o documento expedido por el correspondiente registro acreditativo del depósito de dichas cuentas.

Para el caso de que el licitador propuesto como adjudicatario lo sea para **varios lotes**, el importe mínimo de la solvencia económica y financiera a justificar, deberá alcanzar la suma de todos los lotes a los que hubiera presentado oferta y puedan formar parte del contrato.

2.2 - La solvencia técnica o profesional del empresario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89.1 de la LCSP, se acreditará mediante una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución detallando, fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

Los trabajos realizados se acreditarán mediante certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

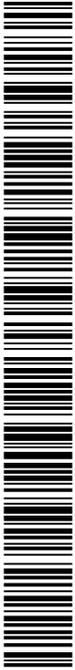
El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución deberá ser igual o superior al 70% del valor estimado del contrato, o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato, siendo para cada uno de los lotes el siguiente:

- **Lote n.º 1:** Suministro de elementos necesarios para el desarrollo de actuaciones musicales de “Noches en la Plaza” en Plaza Manuel Floreal Menárguez de 6.801,44 €.
- **Lote n.º 2:** Suministro de iluminación y sonido de la Presentación del Festival de Lo Ferro en plaza del Espejo de 1.968,37 €.
- **Lote n.º 3:** Suministro de elementos necesarios para el desarrollo de actuaciones musicales para la celebración de la Semana Internacional de la Huerta y el Mar en la Plaza Manuel Floreal Menárguez de 24.311,86 €.
- **Lote n.º 5:** Suministro de equipo de sonido e iluminación en el muelle de la Pescadería en playa del Espejo de 1.301,99 €.

Para el caso de que el licitador propuesto como adjudicatario lo sea para **varios lotes**, el importe mínimo de la solvencia técnica o profesional a justificar, deberá alcanzar la suma de todos los lotes a los que hubiera presentado oferta y puedan formar parte del contrato.

- Resguardo de haber constituido la garantía definitiva, de conformidad a la cláusula Undécima, por importe del 5% del precio de adjudicación, excluido el IVA, dicha garantía podrá ser presentada en cualquiera de las formas establecidas en la cláusula Undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y depositada en la Tesorería Municipal, que será para cada uno de los lotes:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VICTORIANO LUIS ORTEGA ALCARAZ	Secretario de la Mesa de Contratación	02/07/2024 14:12
JOSE CARLOS CASTEJON PEREZ	Concejal de Festejos, Patrimonio y Contratación Pública	02/07/2024 14:15
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaria General	02/07/2024 14:32
CARIDAD CASTILLA AGUERA	Interventora	02/07/2024 14:33
JUANA MARIA FRANCES GOMEZ	TAG	02/07/2024 14:44



701471c792b0207a3b07e8023070e044

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regidomunicipal.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

- **Lote n.º 1:** Suministro de elementos necesarios para el desarrollo de actuaciones musicales de “Noches en la Plaza” en Plaza Manuel Floreal Menárguez de 475,00 €.
- **Lote n.º 2:** Suministro de iluminación y sonido de la Presentación del Festival de Lo Ferro en plaza del Espejo de 137,5 €.
- **Lote n.º 3:** Suministro de elementos necesarios para el desarrollo de actuaciones musicales para la celebración de la Semana Internacional de la Huerta y el Mar en la Plaza Manuel Floreal Menárguez de 1.505,00 €.
- **Lote n.º 5:** Suministro de equipo de sonido e iluminación en el muelle de la Pescadería en playa del Espejo de 90,00 €.

Advirtiéndole que, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que ha retirado la oferta, y el órgano de contratación procederá a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP, y procediéndose en ese caso a efectuar propuesta de adjudicación a favor del siguiente candidato en puntuación.

4.- Requerir al licitador “DB AUDIO PRODUCCIONES, S.L.” mediante comunicación electrónica, tras consultar la Mesa de Contratación la documentación aportada por el licitador, así como los sistemas de datos a los que tiene acceso y a los que ha sido autorizada, comprobando en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, que el licitador propuesto adjudicatario figura inscrito en el mismo, así como que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social y la Agencia tributaria simultáneamente, para que en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, presente la siguiente documentación:

- Documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a que hace referencia el artículo 140.1 de la LCSP, la cual ha sido sustituida por la declaración responsable incluida en el Sobre «ÚNICO» y que se indica en la cláusula Novena del PCAP, y que no han sido acreditados mediante inscripción en el Registro de Licitadores o los datos fueran incompletos, esto es:

C) Los documentos que justifiquen los requisitos de su solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

2.1 - La solvencia económica y financiera: La acreditación de la solvencia económica y financiera se realizará conforme al artículo 87.1.a) de la LCSP, mediante la declaración sobre el volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocios de los tres últimos concluidos, en función de la creación o inicio de las actividades del empresario, deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato -sin IVA- que, para cada uno de los lotes, deberá ser:

- **Lote n.º 4:** Suministro de elementos y equipos de imagen, sonido e iluminación, para actuaciones musicales en Recinto Ferial de 25.339,41 €.

El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito, mediante certificación o documento expedido por el correspondiente registro acreditativo del depósito de dichas cuentas.

2.2 - La solvencia técnica o profesional del empresario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89.1 de la LCSP, se acreditará mediante una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución detallando, fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VICTORIANO LUIS ORTEGA ALCARAZ	Secretario de la Mesa de Contratación	02/07/2024 14:12
JOSE CARLOS CASTEJON PEREZ	Concejal de Festejos, Patrimonio y Contratación Pública	02/07/2024 14:15
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaria General	02/07/2024 14:32
CARIDAD CASTILLA AGUERA	Interventora	02/07/2024 14:33
JUANA MARIA FRANCES GOMEZ	TAG	02/07/2024 14:44



701471c792b0207a3b07e8023070e044

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Los trabajos realizados se acreditarán mediante certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución deberá ser igual o superior al 70% del valor estimado del contrato, o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato, siendo para cada uno de los lotes el siguiente:

Lote n.º 4: Suministro de elementos y equipos de imagen, sonido e iluminación, para actuaciones musicales en Recinto Ferial de 11.825,05 €.

- Resguardo de haber constituido la garantía definitiva, de conformidad a la cláusula Undécima, por importe del 5% del precio de adjudicación, excluido el IVA, dicha garantía podrá ser presentada en cualquiera de las formas establecidas en la cláusula Undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y depositada en la Tesorería Municipal, que será para cada uno de los lotes:

Lote n.º 4: Suministro de elementos y equipos de imagen, sonido e iluminación, para actuaciones musicales en Recinto Ferial de 690,00 €.

CUARTO.- ACTO DE APERTURA SOBRE “UNICO” DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA Y OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159): EXPTE.3760/2024 - SERVICIO DE CORRESPONSABILIDAD EN PERÍODOS VACACIONALES DEL AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES, PARA NIÑOS Y NIÑAS, DE 1 HASTA 12 AÑOS INCLUSIVE (VERANO Y NAVIDAD).

Habiéndose publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en fecha 11 de junio de 2024, el anuncio de licitación del contrato del servicio de “corresponsabilidad en periodos vacacionales del Ayuntamiento de Los Alcázares, para niños y niñas, de 1 hasta 12 años inclusive (verano y navidad)” se ha presentado en el plazo habilitado a tal efecto, las siguientes proposiciones de forma electrónica a través de la referida Plataforma:

- Proposición suscrita por la mercantil “ANIMACIÓN Y AVENTURA, S.L.” y presentada el 26 de junio de 2024 a las 16:16:48.

A continuación, por el Secretario de la Mesa de Contratación, se procede al descifrado y apertura de los archivos electrónicos correspondientes al referido Sobre «ÚNICO» que hace referencia a la documentación administrativa y documentación relativa a los criterios evaluables automáticamente aportados por el único licitador concurrente, para la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma.

De conformidad con lo previsto por la Cláusula Décimo Quinta del PCAP, por el Secretario de la Mesa de Contratación, se comprueba que los citados archivos contienen la siguiente documentación:

- Proposición suscrita por la mercantil “ANIMACIÓN Y AVENTURA, S.L.”, con C.I.F. n.º **B-73052839**, contiene los siguientes documentos:

Lote n.º 1: Servicio de Corresponsabilidad en Verano (menores de 3 a 12 años).

- Declaración responsable y oferta económica, conforme al Anexo I del PCAP, por un importe de 63.870,00 € y un precio por usuario de 212,90 €.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VICTORIANO LUIS ORTEGA ALCARAZ	Secretario de la Mesa de Contratación	02/07/2024 14:12
JOSE CARLOS CASTEJON PEREZ	Concejal de Festejos, Patrimonio y Contratación Pública	02/07/2024 14:15
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaria General	02/07/2024 14:32
CARIDAD CASTILLA AGUERA	Interventora	02/07/2024 14:33
JUANA MARIA FRANCES GOMEZ	TAG	02/07/2024 14:44

701471c792b0207a3b07e8023070e044

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

- b) Declaración del empresario, conforme al Anexo II del PCAP, comprometiéndose a:
- Impartir 20 horas semanales en inglés.
 - Realizar 1 excursión-actividad, fuera del centro de realización del servicio de corresponsabilidad.
 - Realizar una fiesta fin del servicio con almuerzo saludable incluido.
 - Hacerse cargo de abrir y cerrar el centro, diariamente.
 - Hacerse cargo de la limpieza de los espacios utilizados al finalizar la actividad diaria.
- c) Otros documentos: Autorización del licitador a la consulta de datos en sistemas Terceros.

Lote n.º 2: Servicio de Corresponsabilidad en Verano (menores de 1 a 2 años).

- a) Declaración responsable y oferta económica, conforme al Anexo I del PCAP, por un importe de 9.999,20 € y un precio por usuario de 249,98 €.
- b) Declaración del empresario, conforme al Anexo II del PCAP, comprometiéndose a:
- Impartir 20 horas semanales en inglés.
 - Realizar 1 excursión-actividad, fuera del centro de realización del servicio de corresponsabilidad.
 - Realizar una fiesta fin del servicio con almuerzo saludable incluido.
 - Hacerse cargo de abrir y cerrar el centro, diariamente.
 - Hacerse cargo de la limpieza de los espacios utilizados al finalizar la actividad diaria.

Lote n.º 3: Servicio de Corresponsabilidad en Navidad (menores de 3 a 12 años).

- a) Declaración responsable y oferta económica, conforme al Anexo I del PCAP, por un importe de 8.299,00 € y un precio por usuario de 82,99 €.
- b) Declaración del empresario, conforme al Anexo II del PCAP, comprometiéndose a:
- Impartir 20 horas semanales en inglés.
 - Realizar 1 excursión-actividad, fuera del centro de realización del servicio de corresponsabilidad.
 - Realizar una fiesta fin del servicio con almuerzo saludable incluido.
 - Hacerse cargo de abrir y cerrar el centro, diariamente.
 - Hacerse cargo de la limpieza de los espacios utilizados al finalizar la actividad diaria.

La Mesa de Contratación, una vez concluido el examen de la documentación arriba reseñada, acuerda **admitir** las proposiciones presentadas por el único licitador concurrente, ya que ha presentado la documentación exigida en el sobre ÚNICO y se ajusta al PCAP, elaborado al efecto.

QUINTO.- ACTO DE VALORACIÓN OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE: EXPTE. 3760/2024 - SERVICIO DE CORRESPONSABILIDAD EN PERÍODOS VACACIONALES DEL AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES, PARA NIÑOS Y NIÑAS, DE 1 HASTA 12 AÑOS INCLUSIVE (VERANO Y NAVIDAD).

Concluida la apertura del archivo electrónico, por la Mesa de Contratación se procede a la valoración de la

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VICTORIANO LUIS ORTEGA ALCARAZ	Secretario de la Mesa de Contratación	02/07/2024 14:12
JOSE CARLOS CASTEJON PEREZ	Concejal de Festejos, Patrimonio y Contratación Pública	02/07/2024 14:15
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaria General	02/07/2024 14:32
CARIDAD CASTILLA AGUERA	Interventora	02/07/2024 14:33
JUANA MARIA FRANCES GOMEZ	TAG	02/07/2024 14:44



documentación cuantificable automáticamente, de acuerdo con el sistema de baremación establecido en la cláusula Décimo Tercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, obteniéndose el siguiente resultado:

Lote n.º 1: Servicio de Corresponsabilidad en Verano (menores de 3 a 12 años).

Nº	LICITADOR	OFERTA ECON.	Mejoras propuestas					TOTAL PUNTOS
			A.2.1	A.2.2	A.2.3	A.2.4	A.2.5	
1	“ANIMACIÓN Y AVENTURA, S.L.”	40,00	20	10	8	8	4	90,00

- *A.2.1: Impartir un número de horas semanales en inglés.
- *A.2.2: Realizar excursiones-actividades, fuera del centro de realización del servicio de corresponsabilidad.
- *A.2.3: Realizar una fiesta fin del servicio (lote) con almuerzo saludable incluido.
- *A.2.4: Hacerse cargo de abrir y cerrar el centro, diariamente
- *A.2.5: Hacerse cargo de la limpieza de los espacios utilizados al finalizar la actividad diaria.

Lote n.º 2: Servicio de Corresponsabilidad en Verano (menores de 1 a 2 años).

Nº	LICITADOR	OFERTA ECON.	Mejoras propuestas					TOTAL PUNTOS
			A.2.1	A.2.2	A.2.3	A.2.4	A.2.5	
1	“ANIMACIÓN Y AVENTURA, S.L.”	40,00	20	10	8	8	4	90,00

- *A.2.1: Impartir un número de horas semanales en inglés.
- *A.2.2: Realizar excursiones-actividades, fuera del centro de realización del servicio de corresponsabilidad.
- *A.2.3: Realizar una fiesta fin del servicio (lote) con almuerzo saludable incluido.
- *A.2.4: Hacerse cargo de abrir y cerrar el centro, diariamente
- *A.2.5: Hacerse cargo de la limpieza de los espacios utilizados al finalizar la actividad diaria.

Lote n.º 3: Servicio de Corresponsabilidad en Navidad (menores de 3 a 12 años).

Nº	LICITADOR	OFERTA ECON.	Mejoras propuestas					TOTAL PUNTOS
			A.2.1	A.2.2	A.2.3	A.2.4	A.2.5	
1	“ANIMACIÓN Y AVENTURA, S.L.”	40,00	20	10	8	8	4	90,00

- *A.2.1: Impartir un número de horas semanales en inglés.
- *A.2.2: Realizar excursiones-actividades, fuera del centro de realización del servicio de corresponsabilidad.
- *A.2.3: Realizar una fiesta fin del servicio (lote) con almuerzo saludable incluido.
- *A.2.4: Hacerse cargo de abrir y cerrar el centro, diariamente
- *A.2.5: Hacerse cargo de la limpieza de los espacios utilizados al finalizar la actividad diaria.

A continuación, por la Mesa de Contratación, se procede, a fin de apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias, a calcular conforme al apartado a) de la cláusula Décimo Cuarta del PCAP, los dos criterios previstos para determinar la existencia de ofertas que presenten valores incursos en presunción de anormalidad, siendo que no se aprecian ofertas con valores anormales o desproporcionados, conforme a lo dispuesto en la referida cláusula del PCAP, al no cumplirse los dos criterios establecidos.

SEXTO.- ACTO DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN: EXPTE. 3760/2024 - SERVICIO DE CORRESPONSABILIDAD EN PERÍODOS VACACIONALES DEL AYUNTAMIENTO DE LOS

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VICTORIANO LUIS ORTEGA ALCARAZ	Secretario de la Mesa de Contratación	02/07/2024 14:12
JOSE CARLOS CASTEJON PEREZ	Concejal de Festejos, Patrimonio y Contratación Pública	02/07/2024 14:15
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaria General	02/07/2024 14:32
CARIDAD CASTILLA AGUERA	Interventora	02/07/2024 14:33
JUANA MARIA FRANCES GOMEZ	TAG	02/07/2024 14:44



El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondenurias.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

ALCÁZARES, PARA NIÑOS Y NIÑAS, DE 1 HASTA 12 AÑOS INCLUSIVE (VERANO Y NAVIDAD).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 del a LCSP y en la cláusula Décimo Quinta del PCAP, y tras comprobar la Mesa de Contratacion los sistemas de datos a los que tiene acceso y a los que ha sido autorizada, así como vista la declaración responsable presentada por el único licitador concurrente conforme al Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en la que declara que cumple con todas las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración Pública, y comprobado que están al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social y la Agencia Tributaria, así como que el licitador propuesto como adjudicatario, se encuentra inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado y tras comprobar la información que se desprende del referido contrato de inscripción resulta que la referida mercantil cumple con los requisitos establecidos en el PCAP para contratar con esta Administración, por lo que la Mesa de Contratacion realiza las siguientes actuaciones:

1. Clasificar la proposición presentada por el único licitador concurrente, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

Lote n.º 1: Servicio de Corresponsabilidad en Verano (menores de 3 a 12 años).

1. "ANIMACIÓN Y AVENTURA, S.L." **90,00**

Lote n.º 2: Servicio de Corresponsabilidad en Verano (menores de 1 a 2 años).

1. "ANIMACIÓN Y AVENTURA, S.L." **90,00**

Lote n.º 3: Servicio de Corresponsabilidad en Navidad (menores de 3 a 12 años).

1. "ANIMACIÓN Y AVENTURA, S.L." **90,00**

2. Proponer como adjudicatario por lotes, del contrato del servicio de "corresponsabilidad en períodos vacacionales del Ayuntamiento de Los Alcázares, para niños y niñas, de 1 hasta 12 años inclusive (Verano y Navidad)", a favor del licitador:

- Lote n.º 1: Servicio de Corresponsabilidad en Verano (menores de 3 a 12 años), a favor de la mercantil "ANIMACIÓN Y AVENTURA, S.L.", que ha presentado la oferta que ha obtenido la mejor puntuación y ajustarse al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el precio de: SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA (63.870,00 €) y por un precio por usuario de DOSCIENTOS DOCE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (212,90 €) cantidad exenta de IVA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.uno, subapartados 8º y 9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre Valor Añadido, y mejoras ofertadas.
- Lote n.º 2: Servicio de Corresponsabilidad en Verano (menores de 1 a 2 años), a favor de la mercantil "ANIMACIÓN Y AVENTURA, S.L.", que ha presentado la oferta que ha obtenido la mejor puntuación y ajustarse al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el precio de: NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTE CENTIMOS (9.999,20 €) y por un precio por usuario de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y OCHO CENTIMOS (249,98 €) cantidad exenta de IVA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.uno, subapartados 8º y 9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre Valor Añadido, y mejoras ofertadas.
- Lote n.º 3: Servicio de Corresponsabilidad en Navidad (menores de 3 a 12 años), a favor de la mercantil "ANIMACIÓN Y AVENTURA, S.L.", que ha presentado la oferta que ha obtenido la mejor puntuación y ajustarse al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el precio de: OCHO MIL DOSCIENTOS

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VICTORIANO LUIS ORTEGA ALCARAZ	Secretario de la Mesa de Contratación	02/07/2024 14:12
JOSE CARLOS CASTEJON PEREZ	Concejal de Festejos, Patrimonio y Contratación Pública	02/07/2024 14:15
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaria General	02/07/2024 14:32
CARIDAD CASTILLA AGUERA	Interventora	02/07/2024 14:33
JUANA MARIA FRANCES GOMEZ	TAG	02/07/2024 14:44

701471c792b0207a3b07e602c2070e044

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

NOVENTA Y NUEVE EUROS (8.299,00 €) y por un precio por usuario de OCHENTA Y DOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTIMOS (82,99 €) cantidad exenta de IVA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.uno, subapartados 8º y 9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre Valor Añadido, y mejoras ofertadas.

3. Requerir al licitador propuesto como adjudicatario de los **Lotes n.º 1, 2 y 3** a la mercantil “ANIMACIÓN Y AVENTURA, S.L.”, para que en el plazo de siete días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, presente la documentación de los requisitos previos a que hace referencia el artículo 140.1, 159.4 y 159.6 de la LCSP, la cual ha sido sustituida por la declaración responsable incluida en el sobre “ÚNICO” y que se indica en la cláusula Novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siempre que no aparezcan acreditados en su caso, en la correspondiente inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, o fuera insuficientemente acreditada, esto es:

- Documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a que hace referencia el artículo 140.1 y 159.4 de la LCSP, la cual ha sido sustituida por la declaración responsable incluida en el Sobre «ÚNICO» y que se indica en la cláusula Novena del PCAP, y que no han sido acreditados mediante inscripción en el Registro de Licitadores o los datos fueran incompletos, esto es:

A) Documentos que acrediten la personalidad jurídica del empresario.

Escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda. Debiendo estar comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de la actividad, que a tenor de sus Estatutos o reglas fundacionales le sean propias, las prestaciones objeto de este contrato.

C) Documentos que justifiquen los requisitos de su solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Para ello deberá aportar los siguientes documentos:

2.1. La solvencia económica y financiera: Mediante el volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocios de los tres últimos concluidos, en función de la creación o inicio de las actividades del empresario, deberá ser al menos una vez y media el valor anual medio del contrato, esto es, de al menos 193.855,50 €.

El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito, mediante certificación o documento expedido por el correspondiente registro acreditativo del depósito de dichas cuentas.

2. 2. La solvencia técnica o profesional del empresario, deberá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.1 de la LCSP, acreditarse por los siguientes medios:

a). Mediante una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución deberá ser igual o superior al 70% de la

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VICTORIANO LUIS ORTEGA ALCARAZ	Secretario de la Mesa de Contratación	02/07/2024 14:12
JOSE CARLOS CASTEJON PEREZ	Concejal de Festejos, Patrimonio y Contratación Pública	02/07/2024 14:15
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaria General	02/07/2024 14:32
CARIDAD CASTILLA AGUERA	Interventora	02/07/2024 14:33
JUANA MARIA FRANCES GOMEZ	TAG	02/07/2024 14:44

701471c792b0207a3b07e8023070e044

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondenurias.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

anualidad media del contrato, esto es, 60.310.60 €, I.V.A. excluido, y deberán ser trabajos relacionados con la comunicación institucional.

b).Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato, así como de los técnicos encargados directamente de la misma.

En este apartado, en particular, se aportarán los títulos académicos y profesionales del personal a adscribir a las prestación del servicio objeto del presente contrato, conforme al Pliego de prescripciones técnicas y que deben contar con la experiencia mínima laboral de al menos cinco años en comunicación institucional, dada la mayor experiencia ofertada por el licitador propuesto como adjudicatario, que deberá acreditar conforme a lo establecido en la cláusula Décimo Tercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, mediante los contratos con empresas o administraciones contratantes, acompañados de certificados o declaraciones en las que se detalle el personal adscrito a la ejecución del contrato, acompañado de un informe de vida laboral del referido personal, expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.

- Resguardo de haber constituido la garantía definitiva por importe del 5% del precio de adjudicación, excluido el IVA, esto es la cantidad de CUATRO MIL CIENTO OCHO EUROS CON CUARENTA Y UN CENTIMOS (4.108,41 €). Esta garantía podrá ser presentada en cualquiera de las formas establecidas en la cláusula Undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y depositada en la Tesorería Municipal.
- Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil con recibo en vigor, que garantice las responsabilidades que se puedan derivar por daños y perjuicios que se causen tanto al Ayuntamiento de Los Alcázares como a terceros en general como consecuencia de la ejecución del contrato y por la cuantía mínima prevista en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Declaración responsable en la que la empresa adjudicataria ponga de manifiesto dónde van a estar ubicados los servidores que almacenen los datos de carácter personal tratados por la empresa y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos, conforme a lo dispuesto por el artículo 122.2 párrafo cuarto letra c) de la LCSP.

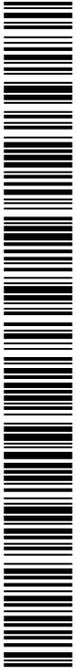
Se le advierte que, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que ha retirado la oferta, y el órgano de contratación procederá a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP, y procediéndose en ese caso a efectuar propuesta de adjudicación a favor del siguiente candidato en puntuación.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, de conformidad con el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advirtiéndose que se trata de un acto de trámite y como tal no procede la interposición de recursos contra el mismo.

No obstante, contra las resoluciones y los actos de trámite que decidan, directa o indirectamente, el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponer el recurso potestativo de reposición que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad y anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la citada Ley. El plazo para interponer recurso potestativo de reposición será de un mes, a contar desde el día siguiente al de la presente notificación. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso de reposición será de un mes, desde su interposición (artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).4. Declarar desierto el Lote nº 4, por cuanto no se han presentado ofertas al mismo.

El Sr. Presidente da por terminada la reunión, siendo las doce horas y treinta y nueve minutos, para que quede constancia de lo tratado redacto, como Secretario de la Mesa, la presente Acta que someto a la firma del

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VICTORIANO LUIS ORTEGA ALCARAZ	Secretario de la Mesa de Contratación	02/07/2024 14:12
JOSE CARLOS CASTEJON PEREZ	Concejal de Festejos, Patrimonio y Contratación Pública	02/07/2024 14:15
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaria General	02/07/2024 14:32
CARIDAD CASTILLA AGUERA	Interventora	02/07/2024 14:33
JUANA MARIA FRANCES GOMEZ	TAG	02/07/2024 14:44



701471c792b0207a3b07e6023070e044

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Presidente y Vocales; doy fe.

En Los Alcázares (Murcia), en fecha al pie
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE



701471c7792b0207a3b07e6023070e044

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VICTORIANO LUIS ORTEGA ALCARAZ	Secretario de la Mesa de Contratación	02/07/2024 14:12
JOSE CARLOS CASTEJON PEREZ	Concejal de Festejos, Patrimonio y Contratación Pública	02/07/2024 14:15
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaria General	02/07/2024 14:32
CARIDAD CASTILLA AGUERA	Interventora	02/07/2024 14:33
JUANA MARIA FRANCES GOMEZ	TAG	02/07/2024 14:44